

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS  
ARMADAS

**INFORME ARGENTINA N° 380**

Período: del 11/04/2010 al 17/04/2010

Buenos Aires, Argentina

1. Se inicia un Nuevo juicio en La Plata
2. Condenan en Santa Fe a un agente de inteligencia del Ejército
3. Dos coroneles retirados condenados en la provincia de Salta
4. Cinco acusados en Salta condenados a prisión perpetua en cárceles communes
5. Detienen a cinco imputados por delitos de lesa humanidad en Junín
6. Declaraciones en el juicio por la megacausa de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA)
7. Imputados elevados a juicio en Mar del Plata
8. El ex general Juan Carlos Trimarco no está en condiciones de ser indagado
9. Se reunió la ministra de Defensa argentina con su par uruguayo

1. Comienza el juicio por la Unidad 9 de La Plata

Catorce agentes penitenciarios de la Unidad 9 de La Plata que actuaron en la última dictadura comenzaron a ser juzgados por la Justicia federal de dicha ciudad.

Los imputados estuvieron presentes en la audiencia en la que se realizó la lectura de la elevación a juicio con el relato pormenorizado de los hechos.

Se espera que el juicio dure cuatro meses. Se juzgarán “cinco homicidios, un caso de tortura seguida de muerte y más de 70 casos de tortura y privaciones ilegales de la libertad”. Los penitenciarios, encabezados por el ex director de la U9, Abel Dupuy, son Isabelino Vega, Víctor Ríos, Elvio Cosso, Catalino Morel, Ramón Manchado Fernández, Jorge Luis Peratta, Segundo Andrés Basualdo, Valentín Romero, Héctor Acuña, Raúl Aníbal Rebaynera. Además serán juzgados Carlos Domingo Jurio, Enrique Leandro Corsi y Luis Domingo Favole, tres médicos que se desempeñaban en la Unidad 9. (Ver Página 12, sección El País, 13/04/2010)

## 2. Condenan a 15 años a un agente de inteligencia del Ejército

El Tribunal Oral Federal de la provincia de Santa Fe condenó al ex agente secreto del Ejército, Horacio Américo Barcos, “a once años de prisión por “privación ilegal de la libertad agravada” y “tormentos” en dos casos, en concurso real, y unificó la pena con otra anterior de cinco años por “extorsión” a un empresario de Tres Arroyos, en 2003, lo que significa una condena única y efectiva de 15 años de cárcel, hasta el 2025”.

Se trata de la segunda sentencia por delitos de lesa humanidad en la provincia de Santa Fe.

Barcos operaba como personal civil en el Destacamento de Inteligencia Militar 122 de Santa Fe. El grupo de tareas que integraba “secuestró al historiador y ex dirigente de la Ctera José Alberto Tur, ya fallecido, y a su ex esposa, Amalia Ricotti, en mayo de 1978”. (Ver Página 12, sección El País, 13/04/2010 y ver La Nación, sección Política, 14/04/2010)

## 3. Primera condena en un juicio en Salta

Los coroneles retirados Carlos Alberto Arias y Luis Angel Gaspar Zírpolo fueron condenados a veinte años de prisión por el Tribunal Oral Federal de Salta. Se los juzgó por el secuestro y la desaparición del escribano Aldo Melitón Bustos en 1978. Se trata de la primera sentencia por delitos de lesa humanidad cometidos en la provincia durante la última dictadura. Sin embargo, el tribunal que condujo el juicio decidió no modificar el lugar de detención hasta la confirmación de la sentencia, por lo que Zírpolo continuará preso en su casa de Tucumán, y Arias, en la Unidad 34 de Campo de Mayo, a cargo del Servicio Penitenciario Federal. En la última jornada del juicio, los dos imputados hicieron uso del derecho a sus “últimas palabras” antes de escuchar la sentencia. Los dos las utilizaron para manifestar que se consideran inocentes.

Tras dar a conocer el veredicto, el tribunal anunció que el 20 de abril se conocerán los fundamentos. (Ver Página 12, sección El País, 14/04/2010)

## 4. Condenan a prisión perpetua a cinco acusados en Rosario

El Tribunal Oral Federal N° 1 de Rosario condenó ayer a prisión perpetua a los cinco imputados en la primera causa por violaciones a los derechos humanos durante el terrorismo de Estado en esta ciudad.

El ex teniente Oscar Pascual Guerrieri fue hallado culpable de 24 secuestros seguidos de torturas y 16 homicidios; el ex mayor Jorge Fariña como autor de 26 casos de secuestros seguidos de tormentos y 16 asesinatos; y el ex teniente Juan Daniel Amelong de 29 privaciones ilegales de la libertad seguidas de torturas y 16 homicidios. El ex agente de inteligencia civil del Ejército, Walter Pagano, y Eduardo “Tucu” Costanzo deberán responder por 24 secuestros y 16 homicidios. Además, el tribunal dispuso que los condenados cumplan sus condenas en cárceles comunes, pertenecientes al Servicio Penitenciario Federal. Los fundamentos de la sentencia serán leídos el próximo 14 de junio.

Respecto de Guerrieri y Costanzo, una fiscal explicó que “hasta que la sentencia quede firme seguirán gozando de la prisión domiciliaria y esto podría llevar un par de meses”. Además, los dos deberán ser revisados por un médico, que determinará si su estado de salud admite el encierro.

Según el secretario de Derechos Humanos de la Nación, Eduardo Luis Duhalde “el resultado de las condenas a prisión perpetua para los cinco imputados se ajusta a la ferocidad con que actuaron en la comisión de los homicidios agravados por alevosía, frente a prisioneros indefensos por parte de aquellos que constituían la jefatura del aparato de inteligencia del Segundo Cuerpo de Ejército”. (Ver Página 12, sección El País, 16/04/2010 y ver Clarín, sección El País, 16/04/2010)

#### 5. Cinco detenidos en Junín

“Un militar retirado y cuatro ex policías bonaerenses imputados por privaciones ilegales de la libertad y torturas contra una treintena de víctimas en Junín, provincia de Buenos Aires, fueron detenidos por orden del juez federal Daniel Rafecas, que instruye la megacausa Primer Cuerpo de Ejército”.

“La causa investiga los secuestros y torturas de treinta y dos personas, de las cuales cuatro permanecen desaparecidas”. “La mayor parte de la víctimas eran dirigentes gremiales, políticos y miembros de la Coordinadora de Arte (Coart) de Junín. Los centros clandestinos de detención en los que ocurrieron los delitos de lesa humanidad entre 1976 y 1977 son, además de la comisaría 1ª, la Unidad Regional VIII, el Destacamento de la localidad de Morese y la actual Unidad 13 del Servicio Penitenciario bonaerense, por entonces en construcción.”

Los detenidos, que serán indagados en los próximos días por el juez Rafecas, son el coronel Gómez Pola, que fue jefe del área militar 131 entre 1976 y 1977; el comisario Bracken que fue jefe de la comisaría 1ª; el entonces oficial inspector Mastandrea; el oficial subinspector Esterlich; y el médico policial Aldo Chiacchietta. (Ver Página 12, sección El País, 16/04/2010)

#### 6. Continúa el juicio por la ESMA

La hermana de Alice Domon, la monja francesa desaparecida en la última dictadura, declaró ayer en el juicio oral por delitos de lesa humanidad cometidos en la ESMA, en el que fue la primera testigo.

Declaró durante dos horas y, en francés, explicó quién era su hermana, a qué se dedicaba y qué la trajo a la Argentina.

Repasó el trabajo social realizado por Alice en distintos lugares del país desde su llegada en 1967 y se refirió a la búsqueda emprendida por su familia luego de que fuera secuestrada, junto a la también monja Léonie Duquet, el 8 de diciembre de 1977. Los familiares se enteraron del secuestro dos días después de que fuese levado a cabo por un grupo de tareas que actuaba bajo las órdenes de Jorge “El Tigre” Acosta, en la ESMA, y que también integraba Alfredo Astiz, dos de los acusados que ahora están en el banquillo.

Faltaron en la sala varios acusados, entre ellos el propio Acosta, mientras que Astiz (condenado en ausencia en Francia por estos crímenes) siguió el debate desde un despacho contiguo.

“La investigación realizada por organismos de derechos humanos y sobrevivientes de la ESMA probó que el ex marino se infiltró en el grupo de las Madres de Plaza de Mayo que se reunía en la Iglesia de la Santa Cruz y que acompañó a las religiosas haciéndose pasar por familiar de un desaparecido para luego marcarlas para que fueran secuestradas”. (Ver Página 12, sección El País, 16/04/2010)

#### 7. Nuevo juicio en Mar del Plata

Doce ex militares y ex miembros de fuerzas de seguridad acusados de crímenes de lesa humanidad durante la última dictadura que operaron en la Subzona Militar 15, con epicentro en la Base Naval Mar del Plata fueron elevados a juicio por la Justicia de dicha ciudad.

“La medida consiste en la imputación de privación ilegal de la libertad doblemente agravada por mediar violencia y amenazas e imposición de tormentos agravados por haber sido cometidos en perjuicio de perseguidos políticos, y por el homicidio calificado de siete personas. La mayoría de los acusados están detenidos en penales federales, excepto tres que por enfermedad y edad avanzada cumplen arresto domiciliario”. (Ver Página 12, sección El País, 16/04/2010)

#### 8. Un ex general no estaría en condiciones de ser indagado

“El Cuerpo de Peritos Médicos de la Corte Suprema concluyó que por problemas de salud el ex general Juan Carlos Trimarco no está en condiciones de ser indagado por el secuestro de la hija de Raquel Negro, que dio a luz en Entre Ríos durante la última dictadura. Los peritos concluyeron que Trimarco sufre un “trastorno psico-orgánico involutivo irreversible y progresivo”.” (Ver Página 12, sección El País, 16/04/2010)

#### 9. Reunión de ministros de Defensa

“La ministra de Defensa, Nilda Garré y su par de Uruguay, Luis Rosadilla, realizaron “una amplia revisión” de la agenda bilateral a fin de profundizarla, durante una reunión en el Edificio Libertador a pocos días del fallo de la Corte Internacional de La Haya por las papeleras, que se espera sirva para normalizar la relación”.

El ministro de Defensa uruguayo fue recibido en su llegada a Buenos Aires con una formación militar en el Edificio Libertador. Luego de tres horas de conversaciones, Rosadilla expresó que estaba “extremadamente conforme” y que con Garré acordaron “una agenda con fechas y temas concretos para avanzar”. (Ver Página 12, sección El País, 17/04/2010)

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Pablo Bulcourf y Martina Ferrarino del Proyecto El Desarrollo de la Ciencia Política en Argentina y Brasil en Perspectiva Comparada de la Universidad Nacional de Quilmes.